

1946 - 2016

EXP-UNC: 0052858/2016.

VISTO:

La nómina de inscriptos a la Licenciatura en Ciencias de Educación -Ciclo- 2016;

Las solicitudes presentadas por estudiantes matriculados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación para obtener su pase a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación-, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, designada por Res. HCD N° 63/02, ha procedido a realizar el análisis de los Planes de Estudio de Formación Docente, las titulaciones obtenidas y los trayectos de Postulación acreditados, que han sido presentados por los solicitantes;

Que los alumnos cumplen con los requisitos de admisión especificados en el Anexo II de la Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación que otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado en Ciencias de la Educación, y por tanto, se encuentran comprendidos en los siguiente grupos:

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

2) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen y haber aprobado el Postítulo para el campo de la Formación General de Profesorados (Resolución H.C.S. N° 36/98), o el Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas (Resolución H.C.S. N° 38/98), o el Postítulo en Formación General de Profesorados o en Gestión de las Instituciones Educativas -Nivel I Actualización Académica y Nivel II Especialización Superior (Resolución H.C.D. N° 510/02), con 588 horas del Postítulo-; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado en punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

3) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2); **en cuyo caso deberán cursar el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

Que la Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación en su Anexo II (punto 4) establece aprobar el Taller denominado "Introducción a los estudios universitarios" a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC;

Que la Resolución HCD N° 53/05 –aprobada por Resolución HCS N° 287/05– establece en su Art. 1° (5.) que la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, en base al análisis de los planes de estudio, podrá eximir del cursado de algunas materias a los estudiantes según corresponda;

Que luego del análisis realizado, la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, designada por Res. HCD N° 63/02, aconseja se den por aprobadas las materias y/o seminarios que se indican en cada caso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la inscripción a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012 a los aspirantes 2016 que han aprobado el Taller "Introducción a los estudios universitarios", que se detallan en Anexo I.


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Artículo 2º) **AUTORIZAR** la inscripción a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012 a los aspirantes 2016 que adeudan el Taller "Introducción a los estudios universitarios" a condición de que acredite dicho espacio en el transcurso de 2016, que se detallan en Anexo II.

Artículo 3º) **AUTORIZAR** el pase a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012 a los estudiantes matriculados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2003 que así lo solicitaron durante el ciclo lectivo 2016 y que han sido admitidos, según se detalla en el Anexo III.

Artículo 4º) **EXIMIR de CURSAR** los trayectos, materias y/o seminarios que se indican en el Anexo I, II y III a los inscriptos en la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo-, según lo aconsejado por la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular.

Artículo 5º) **DAR por APROBADAS** las materias y/o seminarios que se indican en el Anexo III a los inscriptos en la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo-, según lo aconsejado por la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular.

Artículo 6º) Protocolícese, Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°:

1318

M.Y



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

ANEXO I
Inscriptos al Ciclo de Licenciatura que han aprobado el Taller “Introducción a los estudios universitarios”. Resolución Ministerio de Educación de la Nación N° 36/11

Inscriptos a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan de Estudios 2012, Res. HCD 410/10 y Res. HCS N° 1278/10, que han sido admitidos según los subgrupos que se detallan a continuación:

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

Apellido y Nombre	DNI	Taller “Introducción a los Estudios Universitarios”
		NOTA:
1) AHUMADA, MICAELA	33881343	8 (ocho)
2) ALVAREZ, JORGE ERNESTO	34441691	7 (siete)
3) BARBERO, PAOLA SOLEDAD	29493369	10 (diez)
4) BELTRAMINO, YANINA MARIANA	35822331	10 (diez)
5) CABRERA, TERESA VANESA	27209469	9 (nueve)
6) CARRASCO, JUAN MANUEL	33082689	9 (nueve)
7) CASTRO, ANALIA SOLEDAD	31947160	7 (siete)
8) CEBALLO, MAYRA VANINA	40248704	9 (nueve)
9) CEJAS, ANA MARIA	11055194	9 (nueve)
10) COHEN, YASMIN	32814082	9 (nueve)
11) CONTESSI, MARIA LAURA	29551376	9 (nueve)
12) CORDOBA, MARIA LAURA	35109078	10 (diez)
13) DIEL, ALEJANDRA GRACIELA	16572133	8 (ocho)
14) FONTANELLAS BRITO, ALEJANDRA ELIZABETH	24629081	7 (siete)
15) FRIAS, MONICA LORENA DEL VALLE	31357356	10 (diez)
16) GARCIA, MAIRA CELESTE	34671877	9 (nueve)
17) GENTILE, NATALIA PAOLA	23914263	9 (nueve)
18) GIRON, FRANCO	34856711	8 (ocho)
19) GONZÁLEZ, MÓNICA BEATRIZ	20346632	8 (ocho)
20) JUAREZ, BRENDA DAIANA	35087842	9 (nueve)
21) LA TORRE, MARÍA AYLÉN	37616623	9 (nueve)
22) LICHERI CARRIZO, JUAN CRUZ	35963440	5 (cinco)
23) MAGLIANO, MATIAS JOSE	29714640	9 (nueve)
24) MARTÍNEZ, MARIEL ANAHÍ	30640926	9 (nueve)
25) MARTINI, DANIELA PAOLA	35137005	9 (nueve)
26) MASTRONARDI, STEFANIA DEBORA	33201377	7 (siete)
27) MAURIZI, SABRINA AYLEN	35966159	8 (ocho)

1946 - 2016

28) MERCADO, DANIELA	36430969	8 (ocho)
29) MORA, MAGALÍ ALEJANDRA	35667763	7 (siete)
30) MUÑOZ, MARIA VANESA	31054032	9 (nueve)
31) ÑAÑEZ, LUISA	23872431	9 (nueve)
32) NIETO VELASCO, VANESSA VERONICA	32495147	10 (diez)
33) OLIVA, NILSO DANIEL	28050435	5 (cinco)
34) O'NEILL, MARIA DEL PILAR	25267146	8 (ocho)
35) ORIOLI, MARIELA ALEJANDRA	26759976	8 (ocho)
36) PASTRANA, JESICA GIANINA NATASHA	33832966	9 (nueve)
37) PAZ, NOEMI CECILIA	28900072	7 (siete)
38) PERONA, FLORENCIA ANABEL	33750486	9 (nueve)
39) PESCE, JAVIER HERNÁN	37225064	10 (diez)
40) PINO MABRES, LEONARDO JOAQUIN	31557740	10 (diez)
41) PIRAZZINI, SILVIA GIORGINA	34145598	9 (nueve)
42) PONGOLINI, EVANGELINA DEL VALLE	22774605	8 (ocho)
43) RAY, JULIETA	35667378	8 (ocho)
44) RUARTE, MARIA MARTA	31812776	8 (ocho)
45) RUBIO, MARCELA SOLEDAD	31646884	9 (nueve)
46) RUBIO, MARÍA NOEL	33809568	9 (nueve)
47) SALAS, MERCEDES CATALINA	28270944	9 (nueve)
48) SERRANO, CARLA BEATRIZ	34990023	7 (siete)
49) SOTO, CRISTIAN HORACIO	35673820	10 (diez)
50) TAPIA, ROMINA SOLEDAD	34841338	9 (nueve)
51) TOLEDO, IVANA PAOLA	29029299	10 (diez)
52) TORRES GHIDELA, MARIANA	35884105	8 (ocho)
53) TOSO, MATIAS	30970936	7 (siete)
54) TURCHETTI, ANA BELEN	36366814	9 (nueve)
55) VILLA, MARIA MAGALI	35471178	10 (diez)
56) ZARZA, GUILLERMO EMANUEL	32615876	10 (diez)

2) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen y haber aprobado el Postítulo para el campo de la Formación General de Profesorados (Resolución H.C.S. N° 36/98), o el Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas (Resolución H.C.S. N° 38/98), o el Postítulo en Formación General de Profesorados o en Gestión de las Instituciones Educativas -Nivel I Actualización Académica y Nivel II Especialización Superior (Resolución H.C.D. N° 510/02), con 588 horas del Postítulo-; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado en punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

3) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2); **en cuyo caso deberán cursar el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

Apellido y Nombre	DNI	Taller "Introducción a los Estudios Universitarios", NOTA:
1) ACOSTA, JUAN RAMÓN	25303105	7 (siete)
2) ALVAREZ, CRISTIAN MIGUEL	35257772	8 (ocho)
3) ALIS, YAMILE TAMARA	27657460	8 (ocho)
4) BIANCO, ADRIANA DEL VALLE	28083728	8 (ocho)
5) BRUGO, ELISABETH Jael	14969177	8 (ocho)
6) DAMBORIENA, CLAUDIA FABIANA	20680575	9 (nueve)
7) HERRERO, ADRIANA MARCELA	22562938	7 (siete)
8) JUAREZ, HAYDEE DEL VALLE	21402418	8 (ocho)
9) LUQUE, PABLA NOËMI	26815873	8 (ocho)
10) MAIERON, PAOLA VERONICA	24884660	9 (nueve)
11) MICHEL, ALICIA DANIELA	22125854	9 (nueve)
12) POULSEN, LIS ASTRID	28545924	6 (seis)
13) QUAINO, FABIANA ANDREA	20278322	7 (siete)
14) RAMIREZ, SANDRA MARCELA	21628172	9 (nueve)
15) RAMÓN, MARÍA DE LUJAN	17546634	10 (diez)
16) ROLDAN, ALICIA DEL VALLE	18630557	10 (diez)
17) SANCHEZ, MARÍA ELIZABETH	32874767	7 (siete)
18) ZERPA, ADRIANA JOSEFA	25378705	10 (diez)


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO II
Inscriptos al Ciclo de Licenciatura que adeudan el Taller “Introducción a los estudios universitarios”. Resolución Ministerio de Educación de la Nación N° 36/11

Inscriptos a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan de Estudios 2012, Res. HCD 410/10 y Res. HCS N° 1278/10, que han sido admitidos según los subgrupos que se detallan a continuación:

Aspirantes **aceptados** Ciclo de Licenciatura- (sin determinar su trayecto)

Presentan título del Profesorado, comprendidos para el ingreso. Pero dicha documentación está incompleta, ya que no presentan certificado Analítico donde conste la cantidad de años o en el mismo no se especifica la cantidad total de horas del profesorado de origen.

Apellido y Nombre	DNI
1) ORONA, RUTH BEATRIZ	36429615
2) VIGIL, LAURA MARCELA	30900499

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; **; eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

Apellido y Nombre	DNI
1) AGHEMO, ROMINA SOLEDAD	26612767
2) ANDINI, CARLA MARIA	31398145
3) ANGELINI, GUSTAVO LUIS	20438915
4) ARIAS, LEILA CELESTE	35054958
5) ASIS, MANUELA	37618637
6) CANDIOTI, SILVINA ALEJANDRA	17539300
7) CARUGATI CUNNINGHAM, VIRGINIA ELIZABETH	33389612
8) CEBALLOS, MARA AYELEN	35580894
9) CENTURION, JULIO OSVALDO	29463703
10) CONTRERAS, GISELA MARIEL	34114906
11) CORONEL, GINESA ANDREA	29671892
12) CUELLO, ESTEFANIA GABRIELA	36925640
13) DÍAZ, AGUSTINA ANGÉLICA	35870300
14) FAGALDE, MARCELA FERNANDA	26460045
15) FALAVIGNA, FRANCO DAVID	29710590
16) FARIAS DE SAA, CAROLINA ANA	29188839
17) FARIAS, LORENA ANDREA	27645276
18) FARKALITSCH JIMÉNEZ, GISELA CONSTANZA	27012792

1946 - 2016

19)	FERRERO, EUGENIA SOLEDAD	33665582
20)	FRONTERA, AGUSTINA	36925166
21)	GARCIA, LUIS ROBERTO	11971511
22)	GERIC, ALICIA ALEJANDRA	16947615
23)	GIULIANI, SILVANA DEL VALLE	29208236
24)	GIUNTOLI, MARIA YANINA	35089404
25)	GOMEZ, MARIO ERNESTO	24520590
26)	GONZALEZ, SANDRA AZUCENA	20873624
27)	GUZMAN, Yael DEBORA	35791451
28)	HAEFELI, MARIA FLORENCIA	36147739
29)	LOPEZ, JESSICA ANAHI	33381159
30)	LUDUEÑA, MOIRA	36222170
31)	LUNA HOMES, CARLOS MANUEL	26087063
32)	MACHADO, PAMELA GISEL	36773987
33)	MALDONADO, MELISA ROMINA	31666911
34)	MANNINO, DARIO JUAN	31868234
35)	MARICONI, MELINA	34246419
36)	MORALES, MARIA BELEN	29474810
37)	MOYA, MARIA ANTONELLA	35529479
38)	RIGONI, JOSE DANIEL	30772021
39)	SANCHEZ, SONIA ESTER	21398821
40)	SCROFANI, MARIA VICTORIA	36239556
41)	SUAREZ, NOELIA YANINA	33388133
42)	TEJEDA, CELESTE	33414752
43)	TORRES, MARIO EDGAR	27129778
44)	VAZQUEZ HEREDIA, BEATRIZ EUGENIA	25917979
45)	ZAS, CYNTHIA LORENA	31208181
46)	ZEC, ALFONSINA	35668301
47)	ZUCHER, MARÍA BELÉN	34949868

2) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen y haber aprobado el Postítulo para el campo de la Formación General de Profesorados (Resolución H.C.S. N° 36/98), o el Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas (Resolución H.C.S. N° 38/98), o el Postítulo en Formación General de Profesorados o en Gestión de las Instituciones Educativas -Nivel I Actualización Académica y Nivel II Especialización Superior (Resolución H.C.D. N° 510/02), con 588 horas del Postítulo-; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado en punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

3) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2); **en cuyo caso deberán cursar el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

	Apellido y Nombre	DNI
1)	ABREGÚ, ALICIA EDITH	16684887
2)	ACOSTA, MÓNICA PATRICIA	25081401
3)	ASAR, ELENA IRIS	30469367
4)	CABRERA, SILVANA VIRGINIA	26103581
5)	CASTRO, RITA FABIANA	21399282
6)	DIAZ, GRACIELA VIVANA	23379979
7)	FREDEZ, ANGELA PAOLA	23085776
8)	GEREZ, CARLA ROMINA	28537319
9)	GIRAUDO, SIMON	25297720
10)	GRASSINI, EVANGELINA SOLEDAD	29297651
11)	GUARDIA, LILIANA BEATRIZ	20888904
12)	LAHORA, JESICA VANESA	30969251
13)	MOYANO, LORENA DE LOS ANGELES	25919889
14)	NEGRI, NATALIA	23816746
15)	PAGLIERO, MARCELA CAROLINA DEL VALLE	23458250
16)	QUEVEDO, NATALIA PAOLA	31355123
17)	RODRIGUEZ MOLINA, MARÍA SOLEDAD	29615797
18)	RODRIGUEZ, MARIANA SOLEDAD	29252721
19)	ROJAS, ROSANA	22643087
20)	RUFFINO, MARIA KARINA	23794196
21)	SALCEDO, SILVIA EDITH	22375177
22)	TABARES, AYELEN BETSABE	34989536
23)	TORRES, CLAUDIA RAQUEL	22375114
24)	VIGLIONE, YENI MARIA	17078396
25)	VILLALBA, NATALIA ANDREA	32683176
26)	ZAPPULLA, GABRIELA VERONICA	20263808



Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

ANEXO III

Estudiantes matriculados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2003 que han solicitado el Pase al Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2012 que han sido admitidos según los subgrupos que se detallan a continuación:

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

1) AMUCHASTEGUI, Ma. José; Legajo 35742866

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía
- Antropología Social y Educación
- Historia de la Educación Argentina

2) ESCOBAR ROMERO, Cintya Georgina; Legajo 34674156

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Seminario Ciclo Básico (64hs): Historia, Política y Reformas Educativas (Código E1516)

3) MAIQUEZ, German Omar; Legajo 35473671

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Teorías del Aprendizaje
- Didáctica General
- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas
- Análisis Institucional de la Educación
- Prueba Suficiencia de Idioma Italiano

4) MONGIANO, Giuliana Micaela; Legajo 36985131

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas

5) MORENO, Dámaris Elizabet; Legajo 35173859

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía
- Sociología de la Educación
- Teorías del Aprendizaje
- Antropología Social y Educación
- Didáctica General
- Metodología de la Investigación Educativa
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Prueba Suficiencia de Idioma Inglés


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



1946 - 2016

- Seminario Electivo Ciclo de Formación Básico Común: "La Educación Temprana de 0 a 3 años" (Cód. 1588)

6) PAZ, Noemí Cecilia; Legajo 28900072

7) ROSSO, Caren Natacha, Legajo 36670249

8) SILVA, Natalia Lorena; Legajo 37615945

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Antropología Social y Educación
- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas
- Prueba Suficiencia de Idioma Inglés
- Seminario Electivo Ciclo Básico (64hs): "Destejiendo Itinerarios de Enseñanza..." (Código E1649)

9) TABORDA, Leticia Soledad; Legajo 28866086

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES